Las medidas p	ara ga	arantizar I	a (	estabilidad	presu	puesta	ria y	de	fomento	) de
la com										

Escrito por euribor - 15/07/2012 04:07	

Ayer en el consejo de ministros se decretó un conjunto de medidas para ahorrar 65.000 millones de euros a base de recortes y subidas de impuestos.

Os dejo el texto completo, y a lo largo de la próxima semana iremos desglosando cada uno de los puntos...

http://www.preguntasfrecuentes.net/2012/07/14/el-decretazo-del-gobierno-todo-el-texto-integro-de-las-medidas-para-garantizar-la-estabilidad-presupuestaria-y-de-fomento-de-la-competitividad/

Salu2.

\_\_\_\_\_\_

RE: El Decretazo del gobierno, todo el texto íntegro de "Las medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad" Escrito por anna - 15/07/2012 15:13

\_\_\_\_\_

Comentario enviado por anna:

Que significa ésto? pues no da ningún dato, donde se puede encontrar mas información? "Se ajusta el cómputo de rentas asociadas al patrimonio para el acceso a subsidios. A fin de reforzar el principio de equidad y reforzar la coherencia del sistema, se incrementa la imputación de rentas derivada del patrimonio, limitando el acceso al subsidio a aquellos individuos cuya riqueza les permite una cobertura suficiente de sus necesidades."

\_\_\_\_\_\_

RE: El Decretazo del gobierno, todo el texto íntegro de "Las medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad" Escrito por tucapital.es - 16/07/2012 08:39

\_\_\_\_

Significa que a partir de ahora, se imputa rentas a tu patrimonio.

Leyendo más... hemos averiguado que se imputará ahora al menos los intereses legales a tu patrimonio, es decir entorno a un 5%.

Salu2.

anna:

Que significa ésto? pues no da ningún dato, donde se puede encontrar mas información? "Se ajusta el cómputo de rentas asociadas al patrimonio para el acceso a subsidios. A fin de reforzar el

Saludos.

RE: El Decretazo del gobierno, todo el texto íntegro de "Las medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad" Escrito por tucapital.es - 17/07/2012 11:24
No, no te lo quitarán si sólo tienes ese dinero.
Salu2.
SERGIO: Estoy cobrando el subsidio de mayores de 52 años y tengo 53 años,ademas tengo una cuenta con 15000€, me lo pueden quitar en diciembre que tengo que renovar.
RE: El Decretazo del gobierno, todo el texto íntegro de "Las medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad" Escrito por julio - 17/07/2012 12:27
Comentario enviado por julio:
Estoy cobrando subsidio mayores de 45 años con cargas familiares 30 meses de duraccion. con una carga familiar(hijo). mi duda es: ¿si mi patrimonio es de unos 100000 euros me lo podrian denegar? ¿como me imputaran esa cantidad? ¿como lo calculan?
RE: El Decretazo del gobierno, todo el texto íntegro de "Las medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad" Escrito por tucapital.es - 17/07/2012 12:40
Computa al 5% anual aproximadamente.
Te lo quitarán si tienes un capital superior al 115.452 euros.
Estás muy cerca.
Salu2.
julio: Estoy cobrando subsidio mayores de 45 años con cargas familiares 30 meses de duraccion. con una carga familiar(hijo). mi duda es: ¿si mi patrimonio es de unos 100000 euros me lo podrian denegar? ¿como me imputaran esa cantidad? ¿como lo calculan?

Comentario enviado por miguel:

hola yo tengo un 41 por cien de dicapacidad tengo algun tipo de ayuda

RE: El Decretazo del gobierno, todo el texto íntegro de "Las medidas para

Foro de economía y estilo de vida - foro.preguntasfrecuentes.net - Foro de economía y estilo de vida

Generado: 16 December, 2025, 08:53

una, las dos, gracias

Foro de economía y estilo de vida - foro.preguntasfrecuentes.net - Foro de economía y estilo de vida Generado: 16 December, 2025, 08:53 http://www.preguntasfrecuentes.net/2012/07/19/el-gobierno-guita-el-subsidio-especial-para-los-mayores -de-45-anos/ pero se sigue dando la ayuda como a todos: http://www.preguntasfrecuentes.net/2009/04/20/subsidio-de-desempleo/ Salu2. javi: se elimina también la aydua a desempleados mayores de 45 años y con cargas familiares? \_\_\_\_\_\_ RE: El Decretazo del gobierno, todo el texto íntegro de "Las medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad" Escrito por Antonio - 25/12/2012 22:56 Comentario enviado por Antonio: Soy funcionario de educación, he estado destinado en adscripción temporal en el exterior varios años. Quiero saber si hay jurisprudencia referida al concepto de vivienda habitual para poder deducir por tratarse de la primera vivienda, aunque haya estado destinado en el extranjero por traslado laboral temporal. RE: El Decretazo del gobierno, todo el texto íntegro de "Las medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad" Escrito por tucapital.es - 29/12/2012 09:00 Pregunta fuera de tema. Haz la consulta en el foro: - http://foro.preguntasfrecuetes.net Salu2.

Antonio:

Soy funcionario de educación, he estado destinado en adscripción temporal en el exterior varios años. Quiero saber si hay jurisprudencia referida al concepto de vivienda habitual para poder deducir por tratarse de la primera vivienda, aunque haya estado destinado en el extranjero por traslado laboral temporal.

\_\_\_\_\_\_